San Pedro, 31 de octubre del 2.019.-

ADENDA N° 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 21/2.019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER - AD REFERÉNDUM" – ID N° 370894.

I - ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

SE MODIFICAN POR:

11. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: **20 (VEINTE) DÍAS.-**

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **50 (CINCUENTA) DÍAS. La Garantía podrá ser presentada a través de una Declaración Jurada (Ver Formulario N° 1).**

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

C) Capacidad financiera:

d) contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E.

OBSERVACIÓN: "LOS TÉRMINOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES".

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones